



NIF: P03122001

Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

Secretaría JGL

Resolució nº 652 de 14.02.2022 /Resolución nº 652 de 14.02.2022

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 17 DE FEBRER DE 2022**

Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

*PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al **dia 17 de febrer de 2022 a les 9:30 hores**, en primera convocatòria, que se celebrarà **al Saló de Plens**, d'acord amb el següent*

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE FEBRERO DE
2022**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 17 de febrero de 2022 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará **en el Salón de Plenos**, con arreglo al siguiente

ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (10.02.2022).

2.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA:

2.1.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 943117K: Dar cuenta Decreto nº 590 de 10.02.2022 de servicios extraordinarios nómina febrero de 2022.

2.2.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 951653Q: Dar cuenta Decretos nº 512 de 07.02.2022 de aprobación de contrato menor para la contratación de un psicólogo y material necesario para desarrollo de pruebas psicotécnicas en diversas convocatorias, y nº 524 de 08.02.2022 de rectificación de error material del anterior.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. Expediente 886385Q: Resolución expediente sancionador por infracción a la Ordenanza municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas, barras y otros elementos (MYS01/2021).

4.- CONTRATOS MENORES.

4.1.- PATRIMONIO Y ASESORIA JURÍDICA. Expediente 966316F: Servicios de representación y defensa por Letrado externo.

4.2.- TURISMO. Expediente 958189T: Realización del Plan de Sostenibilidad Turística y asistencia técnica en la presentación de ayudas convocadas por la Secretaría de Turismo.



NIF: P03122001

**Ajuntament de
Sant Vicent
del Raspeig**

Secretaría JGL

5.- CONTRATACIÓN. Expediente 569816M: Resolución del contrato de servicios de línea de datos para el acceso a las bases de datos de la Guardia Civil por la Policía Local de San Vicente del Raspeig (CSERV26/19).

6.- CONTRATACIÓN. Expediente 572688A: Adjudicación del contrato administrativo especial para la Instalación, Mantenimiento y Explotación de Paneles Publicitarios (CAE 02/20).

7.- CONTRATACIÓN. Expediente 844150F: Aprobación de liquidación nº 161042 del canon anual del contrato administrativo especial de concesión para instalación y explotación de paneles publicitarios. (CAE 04/13)

8.- CONTRATACIÓN. Expediente 933796P: Aprobación de expediente de contratación del contrato de suministros para la renovación de licencias VmWare (CSUM19/21).

9.- PATRIMONIO Y ASESORÍA JURÍDICA. Expediente 949453K: 12ª prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento de local en Calle Rafael Altamira 16-18.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

10.- URBANISMO. Expediente 504866D: Imposición de 3ª multa coercitiva en expediente de restauración de la legalidad urbanística en Partida Boqueres, polígono 4, parcela 102 (PLU 47/19).

11.- URBANISMO. Expediente 746608F: Rectificación de error material en acuerdo de JGL de 18.03.2021 sobre Imposición de 5ª multa coercitiva en expediente de restauración de la legalidad urbanística (PLU 11/11)

SERVICIOS AL CIUDADANO

12.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. Expediente 833672D: Renuncia a subvención para la contratación temporal de personas desempleadas ECOVID 2021.

13.- SANIDAD. Expediente 865376M: Archivo de requerimiento en materia sanitaria en vivienda sita en Calle Mayor 53. (Expte: Sanidad/63/2021)

14.- DEPORTES. Expediente 964308R: Aprobación de bonificación en el precio público por el uso de instalaciones deportivas a la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión.

15.- JUVENTUD. Expediente 962297Z: Aprobación de concurrencia a convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante para "Programas de formación a jóvenes" (Curso de monitor de ocio y tiempo libre Infanto-Juvenil).

16.- Despacho extraordinario.

17.- Ruegos y preguntas.

SEGON: Comunique's als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

convocada, haurà de posar-ho en coneixement de l'Alcaldia amb la deguda antelació.

a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.